

HIPOTECA
REPTO: 14022.-

Nº 1.595 :- "INVERSIONES S Y S SpA", RUT Nº76.963.114-3, representada según se acredita, por don Awad Milad Salame Saliba, ambos con domicilio en Prat 116, oficina 11, Curicó; y "SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA NATIVA LIMITADA", RUT. Nº77.007.371-5, representada según se acredita, por don Ricardo Andrés Ortega Muñoz, y por don Francisco Antonio Fuentes Concha, todos con domicilio en Sitio Nº1, Bloque A, Villa Carmen Bajo, Melipilla, Región Metropolitana; por escritura de fecha doce de mayo de dos mil veintiuno, Repto. Nº1.943; y rectificatoria de fecha treinta de julio de dos mil veintiuno, Repto. Nº3.472, ambas ante el Notario Público de esta ciudad don René León Manieu, A fin de garantizar a **AGROFRUTICOLA SAN ANDRÉS DE CORDILLERILLA LIMITADA**, RUT Nº78.624.120-0, representada por doña Raquel Obdulia Monsalves Flores y por don Ramón Enrique Mellado Muñoz, todos con domicilio en Manuel Montt 345, Curicó, según todo comprobado; la obligación respecto al pago expresado en la mencionada escritura; la parte compradora, **INVERSIONES S Y S SpA**, y **SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARIA**

Por es-
critura
de fecha
30 de
noviem-
bre de
2.021,
Repto.
Nº 3.912,
ante don
Rodrigo
Damen-
guez
Fuentes,
Notario
Público
titular
de esta
ciudad,
la so-
ciedad
Agrofru-
ticola
San An-
drés de
Cordille-
rilla
Limita-
da, de-
beide-
mente
repre-
sentada,
tiene
en alga-
y cause-
don de
hipotecas
del en-
terio.
Curicó,
21 de
Enero
de 2.022.-

**EDUARDO DEL CAMPO VIAL**Conservador de Bienes Raíces, Comercio,
Minas y Archivero Judicial.
CURICO

NATIVA LIMITADA", debidamente representadas, constituyen **HIPOTECA** en favor de la sociedad vendedora **AGROFRUTICOLA SAN ANDRÉS DE CORDILLERILLA LIMITADA**, sobre el Lote denominado **RESTO LOTE B** resultante de la subdivisión del Resto del **LOTE B FUNDO SAN ANTONIO**, ubicado en la comuna y provincia de **CURICÓ**; resultante de la subdivisión uno de mayor cabida signado como resto del fundo San Antonio; de una superficie total de **1.469.520 METROS CUADRADOS**, y deslinda: **NORTE**, con propiedad denominada La Cruz de Agrícola San Andrés de Cordillerilla Rol 546-26; **SUR**, en parte con propiedad denominada Higuera Cordillerilla de don Patricio Lozano Encalada Rol 547-18 sucesión de Patricio Lozano Encalada, y en otra parte con Lote 3 de esta subdivisión en 465 metros; **ORIENTE**, con varios propietarios La Quebrada, en una parte, y en otra parte con propiedad denominada San José de don José Corvalán Chamorro, Rol 546-19; y **PONIENTE**, en parte el Lote 3 de esta subdivisión en línea quebrada de 225 metros, 644 metros, 385,75 metros, 279,96 metros, y 187,12 metros, y en parte con propiedad denominada La Cruz de Agrícola San Andrés de Cordillerilla Rol 546-26.- El



título de dominio es la inscripción de FOJAS
7.651 NUMERO 4.261 del Registro de
Propiedad del AÑO 2.021.- Esta propiedad
figura en el Rol de Avalúo N°546-366 de la
citada comuna.- Requirió, Daniela Veas.-
Curicó, tres de Septiembre de dos mil
veintiuno.-msc.



VERONICA ACUÑA CALDERON
CONSERVADOR Y ARCHIVERO
SUPLENTE

Conforme con su original
del Registro respectivo.

Curicó, 21 de Enero del 2022

